

Comunicado – Inspecciones Reglamentarias de Ascensores

23 de marzo de 2020

Estimadas/os:

Queremos informarles que desde TÜV Rheinland Ibérica ICT, S.A., hemos decidido paralizar temporalmente todas las inspecciones reglamentarias de ascensores siguiendo las recomendaciones del Estado.

Asimismo, les recordamos el comunicado del Ministerio y de la Generalitat de Catalunya respecto a la obligación de efectuar las inspecciones:

“De conformidad con la disposición adicional 3º del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, los plazos que imponga la administración para efectuar inspecciones quedan suspendidos “.

<https://www.mincotur.gob.es/es-es/Paginas/Contacto-Industria-Covid19.aspx>

Adjuntamos enlace oficial de TÜV Rheinland Ibérica ICT, S.A. en relación al asunto:

https://www.tuv.com/content-media-files/spain/pdfs/tuv-rheinland_es_situaci%C3%B3n_covid-19.pdf


En el momento que re-activemos la actividad os informaremos debidamente.

Para cualquier aclaración no duden en ponerse en contacto con nosotros a través del teléfono 934795906 o a los correos electrónicos:

gemma.mayol@es.tuv.com
armand.hernandez@es.tuv.com

Atentamente,

**ARMAND
HERNANDEZ
QUERO**



Firmado digitalmente
por ARMAND
HERNANDEZ QUERO
Fecha: 2020.03.23
15:48:15 +01'00'

Armand Hernandez Quero
Director Técnico Elevadores
Responsable Operaciones Catalunya